



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

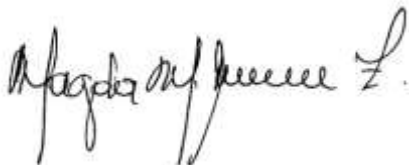
Armenia (Quindío), diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal de Responsabilidad médica
Demandante:	Iván Eduardo Bonilla Arbeláez
Demandado:	Cosmitet Ltda y Otros
Radicado:	630013103002-2019-00123-00
Asunto:	Liquidación de costas

Se procede a verificar la liquidación de costas en este asunto según lo dispone el artículo 366 del CGP. así:

A favor de la parte demandada en contra de la parte demandante en primera instancia.

Agencias en derecho 3% pretensiones	\$23.919.474 ¹
Gastos procesales	-0-
Total Costas	\$ 23.919.474 =====


Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria

¹ Smlmv año 2019 \$820.116x960smlmv: 787.311.360+10.004.450=797.315.810 x 3%=23.919.474(c-1pág.9-11)



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal de Responsabilidad médica
Demandante:	Iván Eduardo Bonilla Arbeláez
Demandado:	Cosmitet Ltda. y Otros
Radicado:	630013103002-2019-00123-00
Asunto:	Aprueba Costas

En atención a la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho, por encontrarse ajustada a la Ley, se imparte la aprobación a la misma, de conformidad con el numeral 1º. Del art. 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db915a4623c361b71025e3eb8c88fdb24a8cc63973bd56051c55cae15f997be6**
Documento generado en 19/10/2023 06:00:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>